

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

22

N° INF. TÉCNICO

21

TRAMITADA

12/01/2016

REF : Autorización de Sobrepeso

C/D AUTENTIF. 210220010018/016

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 1602/2007

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales**12/01/2016****TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**

DRV EX N° 22 / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **HLVD-11**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 21 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA** la cantidad de **6,09** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0. por gastos de inspección.

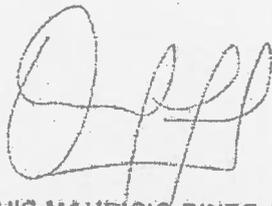
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2016


LUIS MAURICIO PINTO O.
Director Regional
Vialidad Valparaíso
V Región
GOBIERNO DE

CHILE